Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 08/2012

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 13308 de fecha 27 de diciembre de 2012, por una parte, y por otra la firma "ROMANCE FLORES" con RUC Nº 1407855-4denominada en adelante LA CONTRATISTA, domiciliada en, de la ciudad de Asunción, representada por la Sra. **Dora Idalina Cáceres** , con cédula de identidad N° 1.407.855; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 08, suscripto en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/2012 **"PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 5 (cinco) del contrato de referencia, ampliando la vigencia de la relación contractual hasta el día 30 de junio de 2013, de conformidad a lo establecido por el artículo 1º de la Resolución Nº 13308.----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

ROMANCES FLORES
CONTRATISTA

Romance Flores
Tel.: 204-035

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4

LIC. MARY GARAY RAMIREZ
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE